



Emprendimiento Agroindustrial 2015

La Fundación Educación Superior-Empresa, A.C. y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en el marco del 5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora,

CONVOCAN

AL CERTAMEN EMPRENDIMIENTO AGROINDUSTRIAL 2015

El Certamen Emprendimiento Agroindustrial 2015 se concibe como un espacio propicio para que los jóvenes emprendedores de las Instituciones de Educación Superior del país participen en la exposición, el análisis, el fortalecimiento y la retroalimentación de proyectos que mejoren la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y biológicos utilizados como materias primas para realizar diferentes productos industriales que permitan en las distintas comunidades académicas y del sector social, generar el bienestar y el desarrollo en el ámbito local o regional del país.

Objetivo

Fomentar la actitud emprendedora dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, así como reconocer la capacidad innovadora de los jóvenes estudiantes y recién egresados de las distintas disciplinas de la educación superior a través de proyectos que consideren la transformación de los productos naturales, generando un valor agregado en su proceso.

I. Bases de participación.

1. Podrán participar estudiantes y recién egresados de las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana.
2. Las iniciativas propuestas deberán ser presentadas a la Fundación Educación Superior-Empresa, A.C. (FESE), a través de las Instituciones de Educación Superior de procedencia de sus integrantes.
3. Las iniciativas propuestas podrán ser desarrolladas de manera **individual o en equipo**, el cual **no podrá exceder a los cinco integrantes**.
4. Las iniciativas deberán estar orientadas a la capacidad de transformar los recursos naturales en diferentes productos, propiciando el bienestar y el desarrollo en el ámbito local o regional del país.
5. Las iniciativas propuestas deberán estar avaladas por los **asesores académicos y/o empresariales** participantes.
6. Las Instituciones de Educación Superior definirán sus mecanismos de selección para postular las iniciativas en la presente Convocatoria.
7. Corresponde a las Instituciones de Educación Superior y a los integrantes de cada iniciativa, la protección intelectual de su iniciativa. El Comité Organizador del Certamen Emprendimiento Agroindustrial 2015 respetará en todo momento la autoría de las iniciativas presentadas.
8. La fecha límite para el registro de iniciativas será el 8 de febrero de 2015 a las 23:59 horas del Centro de México.

II. Requisitos de participación.

1. Las Instituciones de Educación Superior participantes deberán registrarse en la dirección electrónica <http://diaemprendedor.fese.org.mx> dentro de la sección "Certamen Emprendimiento Agroindustrial 2015" y posteriormente registrar las iniciativas.
2. Las iniciativas podrán ser registradas por el área de vinculación, área de emprendedores, centro de negocios y/o incubadora de empresas, mismas que deberán pertenecer a la Institución de Educación Superior postulante.
3. Las iniciativas propuestas deberán integrar los datos de los asesores académicos y/o empresariales participantes.
4. Los integrantes de cada iniciativa deberán estar inscritos en la Institución de Educación Superior postulante durante el ciclo escolar 2014-2015, en un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y/o licenciatura, o haber concluido estudios de nivel superior en un lapso no mayor de 4 años previos a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

Dicho requisito deberá ser sustentado de forma oficial por los integrantes de las iniciativas finalistas y por la Institución de Educación Superior. En caso contrario se dará por descalificada la iniciativa.

5. Durante el proceso de registro, cada Institución de Educación Superior deberá integrar la siguiente documentación:
 - a. Carta de autorización de participación de la iniciativa, que deberá estar acompañada por la firma del responsable del área postulante de la Institución de Educación Superior (Formato proporcionado por la FESE),
 - b. Resumen ejecutivo de la iniciativa propuesta (Formato proporcionado por la FESE),
 - c. Documento extenso de acuerdo con los “*Lineamientos para la presentación de la iniciativa en Documento Extenso*” (Documento proporcionado por la FESE), y
 - d. Cédula electrónica de inscripción de la iniciativa, disponible en la dirección electrónica <http://diaemprendedor.fese.org.mx>, la cual dará fe de su participación en el Certamen Emprendimiento Agroindustrial 2015.

III. Participación.

El Certamen Emprendimiento Agroindustrial 2015 evaluará las iniciativas que cuenten con los elementos que den fortaleza de innovación al sector de la agroindustria con la finalidad de que logren el bienestar y el desarrollo en el ámbito local o regional del país. Para su participación las iniciativas deberán considerar:

1. La descripción del emprendimiento, objetivos específicos, estudio de factibilidad, recursos materiales, humanos e infraestructura necesaria, la descripción del proceso considerando el valor agregado en su desarrollo y los resultados esperados.
2. La identificación de la población objetivo a quien está destinada la iniciativa y el proceso de maduración que tiene el proyecto.
3. La descripción de las acciones desarrolladas por el emprendedor, así como las evidencias y resultados del emprendimiento.

Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior llevar a cabo el registro de las iniciativas en el sistema para su evaluación.

IV. Proceso de evaluación

La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Las iniciativas propuestas serán evaluadas en línea por un Grupo Evaluador del Certamen, integrado por expertos en los temas relacionados con el emprendimiento.
- De acuerdo con los resultados de la evaluación en línea, será elegida la iniciativa con el mayor puntaje.
- En caso de empate en alguna de las iniciativas el Comité Organizador establecerá los criterios para el desempate considerando, entre otros, los aspectos de innovación de la iniciativa en la agroindustria.
- Los resultados se darán a conocer a partir del 9 de marzo de 2015, a través de los datos de contacto registrados.

V. Beneficios y reconocimientos para los participantes.

- A la iniciativa ganadora le será asignado un stand de 3 x 3 m otorgado por la FESE, para exhibirla en la Expo-Emprendedores durante el **5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora**.
- La FESE otorgará en el marco del **5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora**, un estímulo económico único de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) a la iniciativa ganadora del primer lugar, premio que deberá destinarse para el impulso y fortalecimiento del proyecto.
- Las iniciativas postuladas recibirán constancia de participación por escrito otorgada por la FESE.
- La FESE dará difusión de la iniciativa ganadora en diversos medios de comunicación.

VI. Transitorios.

- En virtud de la solvencia y calidad de las iniciativas evaluadas el Comité Organizador podrá declarar desierto el Certamen.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador.
- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.

Mayores informes:

Fundación Educación Superior-Empresa, A.C.

Mtro. Joaquín De la Huerta Gómez, Dirección de Vinculación Académica

jdelahuerta@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8261

Lic. Diana Santiago Guzmán, Dirección de Vinculación Académica

dsantiago@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8255

www.fese.org.mx

México, D.F., 1 de diciembre de 2014